

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ES COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 11 NOV. 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 987/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, a la Sra. HERRERA, MARTHA FANY (DNI. NRO. 11.769.524).

ART. 2º Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 580 . 04

Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cn. Naturales

Frm. EDGARDO V. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES